



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de diciembre de 2006
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

38º período de sesiones

27 de febrero a 2 de marzo de 2007

Tema 3 l) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
fomento de la capacidad estadística**

Fortalecimiento de la capacidad estadística nacional

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado en respuesta a la petición de la Comisión de Estadística, formulada en su 37º período de sesiones, de que se informase de la aplicación de la resolución 2006/6 del Consejo Económico y Social sobre el fortalecimiento de la capacidad estadística^a. En él se describe la labor llevada a cabo en 2006 por la División de Estadística de las Naciones Unidas, por organismos internacionales y por el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio para apoyar las iniciativas nacionales de fomento y fortalecimiento de la capacidad estadística nacional. El informe se presenta a la Comisión para que se someta a debate. La Comisión tal vez desee formular observaciones sobre las futuras medidas descritas en el párrafo 33 del informe.

^a *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2006, Suplemento No. 4 (E/2006/24), cap. I, secc. B.*

* E/CN.3/2007/1.



I. Introducción

1. Con el transcurso de los años, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Estadística han concedido gran importancia a la cooperación técnica para fortalecer la capacidad estadística de los países. La Comisión de Estadística ha recalcado que las actividades de cooperación técnica deben basarse en la demanda, responder a las condiciones locales, estar sujetas a control nacional y estar mejor coordinadas.

2. En su 37º período de sesiones, la Comisión de Estadística tomó nota de las recomendaciones pertinentes de los Amigos de la Presidencia sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio¹ y destacó la importancia de abordar esas cuestiones en el contexto del fortalecimiento del fomento de la capacidad estadística de los Estados Miembros, en particular los países en desarrollo, con miras al seguimiento de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. En su resolución 2006/6, relativa al fortalecimiento de la capacidad estadística, el Consejo Económico y Social pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas, las comisiones regionales y los organismos internacionales que apoyaran los esfuerzos nacionales para fomentar y fortalecer la capacidad estadística nacional. En la resolución también se exhortaba a la División de Estadística de las Naciones Unidas a que, en calidad de órgano coordinador del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio, mejorara la presentación de los informes de los países sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y coordinase las actividades de fomento de la capacidad cuando fuese necesario.

3. En el presente informe se describen las últimas iniciativas emprendidas por los asociados internacionales y nacionales para fomentar la capacidad estadística, así como las medidas adoptadas por el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio y la División de Estadística de las Naciones Unidas para abordar las principales cuestiones planteadas por la Comisión y responder a las solicitudes que figuran en la resolución, según se ha indicado anteriormente. Se presenta, en particular, un panorama general de las conclusiones a que llegó el Grupo de Expertos en relación con la aplicación de las recomendaciones contenidas en la resolución 2006/6 del Consejo Económico y Social. En el informe se proponen también las medidas imprescindibles necesarias para subsanar, a más tardar en 2015, las deficiencias, observadas en los datos.

II. Mejores datos para el seguimiento de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio

4. La disponibilidad de estadísticas apropiadas y la capacidad de los gobiernos, los donantes y las organizaciones internacionales para medir, dar seguimiento y comunicar en forma sistemática los avances registrados en todas las esferas de política son elementos esenciales de la política de desarrollo y del logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Cada vez se reconoce más la necesidad de ampliar los servicios nacionales de estadística para que puedan generar datos que permitan dar seguimiento a los resultados mensurables en el ámbito del desarrollo.

¹ Véase E/CN.3/2006/15.

Lo esencial de la gestión basada en los resultados estriba en que las buenas políticas basadas en pruebas empíricas y en un claro entendimiento del proceso de desarrollo produzcan mejores resultados de conformidad con las prioridades y objetivos nacionales.

5. Desde que hace más de cinco años comenzó la evaluación periódica de los progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, se han emprendido varias iniciativas para atender a las necesidades de los países en desarrollo de fortalecer su capacidad estadística para obtener, analizar y difundir datos. Estas actividades, especialmente la intensificación del diálogo entre los países y los organismos internacionales, han mejorado la disponibilidad de datos para el seguimiento de los progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio (véase el cuadro *infra*). Aun así, persisten lagunas importantes en lo que respecta a la disponibilidad y la calidad de los datos necesarios para el seguimiento eficaz de los progresos. Faltando pocos años para que se cumpla el plazo fijado para 2015, los compromisos financieros internacionales y nacionales siguen siendo insuficientes para ayudar a los países a crear sistemas sólidos de estadística.

Cuadro

Distribución de los países según el número de indicadores que permiten analizar las tendencias

Número de indicadores de los que se dispone de dos datos de referencia como mínimo	Evaluación de 2005		Evaluación de 2006	
	Número de países	Porcentaje de países	Número de países	Porcentaje de países
1 a 10	4	2	0	0
11 a 20	36	19	17	9
21 a 30	93	48	92	48
Más de 30	58	30	82	43
Total de países	191	100	191	100

Nota: El cuadro se ha preparado en función de los datos disponibles a noviembre de 2006 en la base de datos de los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio que mantiene la División de Estadística de las Naciones Unidas en <http://mdgs.un.org>. El análisis se ciñe a los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio "oficiales".

6. De la evaluación de los datos disponibles en la base de datos de los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio se desprende que, a noviembre de 2006, 17 países contaban con datos para un máximo de 20 indicadores. Aunque el perfeccionamiento de los mecanismos de presentación de informes por los países al sistema internacional de estadística ha reducido el número de países de 36 a 17, persisten lagunas y deficiencias apreciables en la generación de datos a nivel de los países².

7. Los datos presentan lagunas en todas las esferas estadísticas y en relación con los indicadores derivados de distintos programas de reunión de datos. Por ejemplo,

² En E/CN.3/2007/13 figura un informe más pormenorizado sobre la evaluación de la disponibilidad de datos relativos a los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio.

sólo 57 países de regiones en desarrollo tienen al menos dos datos de referencia para el indicador relativo a la pobreza, medido por el porcentaje de la población cuyos ingresos son inferiores a 1 dólar por día a paridad del poder adquisitivo (PPA), y sólo cuatro países tienen dos datos de referencia para evaluar los progresos en el porcentaje de niños menores de 5 años que reciben medicamentos contra el paludismo. Sólo en 58 países se conoce la tasa de desempleo juvenil para dos momentos determinados³.

III. Principales conclusiones del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio

8. El Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio, bajo la coordinación de la División de Estadística de las Naciones Unidas, se encarga de preparar los datos y analizarlos para vigilar las tendencias mundiales de los objetivos de desarrollo del Milenio. El Grupo, que ha hecho de la capacidad estadística una de sus esferas de trabajo prioritarias, se ha dedicado a definir prioridades y formular recomendaciones sobre las medidas que deben adoptarse a escala nacional e internacional. Los organismos internacionales, los donantes y los representantes de las oficinas nacionales de estadística han colaborado en la determinación de las prioridades nacionales para el fomento de la capacidad y en la elaboración de recomendaciones concretas con miras a mejorar la asistencia en materia de estadística prestada a los países, así como su coordinación.

9. En la última reunión del Grupo de Expertos, celebrada en noviembre de 2006, más de 60 representantes de oficinas nacionales de estadística, ministerios nacionales competentes, oficinas de organismos en los países y organismos internacionales examinaron las prioridades y formularon recomendaciones para mejorar la disponibilidad de datos destinados al seguimiento de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Convinieron en que las deficiencias observadas en la disponibilidad y la calidad de estos datos tenían las siguientes causas:

- Los países suelen carecer de capacidad para aplicar definiciones acordadas internacionalmente;
- Los datos correspondientes a cada indicador suelen provenir de fuentes distintas, sin que la autoridad nacional de estadística los haya validado;
- En general, los sistemas nacionales de estadística no están coordinados, y no hay una autoridad claramente definida que supervise y verifique los datos procedentes de los distintos proveedores;
- Los programas de reunión de datos que se emplean en muchos países en desarrollo no son sostenibles, y las oficinas nacionales de estadística dependen demasiado de datos obtenidos de encuestas realizadas por los donantes que el país escasamente siente como suyas;

³ E/CN.3/2007/13.

- Los países carecen de un mecanismo de coordinación que centralice todas las solicitudes formuladas por los organismos internacionales y remita informes al sistema internacional de estadística.

10. Los miembros del Grupo de Expertos, integrado por representantes de organismos de los países y de organismos internacionales, acordaron asimismo una serie de medidas necesarias para mejorar la capacidad de los países de presentar informes sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio. Recalcaron que es preciso mejorar la coordinación en el sistema nacional de estadística de cada país agrupando todas las fuentes de datos por medio de un mecanismo de coordinación eficaz. Convinieron en que esa medida facilitaría, a su vez, la interacción con el sistema internacional de estadística y acercaría los sistemas de seguimiento a nivel nacional y mundial (véase el anexo del presente informe).

11. Los expertos nacionales en estadística recomendaron también procurar que los países asumiesen como propias las encuestas impulsadas y patrocinadas internacionalmente. Los círculos estadísticos son plenamente conscientes de ello, y los distintos asociados están colaborando para mejorar la coordinación de la prestación de asistencia técnica y financiera y para que los programas de reunión de datos sean más sostenibles. Los organismos internacionales están redoblando sus esfuerzos por coordinar mejor sus iniciativas y por integrar sus programas e iniciativas en las estrategias nacionales para la elaboración de estadísticas.

IV. Progresos en el fomento de la capacidad estadística de los países

12. El Plan de Acción de Marrakech en materia de estadística sirve de marco a los asociados internacionales para colaborar con los países en el fortalecimiento de sus sistemas de estadística con miras a atender mejor a las nuevas demandas de estadísticas oficiales. El Plan, que consta de una serie coordinada de seis medidas, se elaboró en 2004 para mejorar las estadísticas y cumplir para 2010 las metas de medición prescritas en el programa internacional de desarrollo. Tres de las medidas del Plan van dirigidas a mejorar la labor estadística en el plano nacional:

- a) Incorporar la planificación estratégica de los sistemas estadísticos en los procesos nacionales de desarrollo;
- b) Asegurar la plena participación en la ronda de censos de población de 2010;
- c) Incrementar la financiación que los países y los asociados destinan a las estadísticas y al fomento de la capacidad correspondiente.

13. Las tres medidas restantes giran en torno a la necesidad de mejorar la coordinación y fortalecer el sistema internacional de estadística para apoyar el mejoramiento continuo de la capacidad estadística de los países en desarrollo:

- a) Establecer una red internacional de encuestas por hogares para mejorar la eficacia de los programas internacionales de encuestas por hogares;
- b) Perfeccionar los datos necesarios para el seguimiento de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio;

c) Exigir mayor rendición de cuentas a los encargados de las estadísticas internacionales.

14. Gracias a la participación de asociados para el desarrollo, y en particular de Colaboración en materia de estadística para el desarrollo en el siglo XXI (París 21), muchos países en desarrollo han preparado estrategias nacionales para la elaboración de estadísticas que les permiten mejorar su capacidad al respecto en todo el sistema de estadísticas. Dichas estrategias nacionales han servido cada vez más a los donantes como marco para contribuir al desarrollo estadístico de los países de forma coherente y en función de las prioridades nacionales de cada caso.

15. También se han registrado progresos en la consecución de uno de los principales objetivos del Plan de Acción de Marrakech en materia de estadística, a saber, asegurar la plena participación en el Programa Mundial de Censos de Población de 2010. Con la contribución financiera del Banco Mundial y en colaboración con asociados decisivos como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, la División de Estadística de las Naciones Unidas ha proporcionado a los países asistencia técnica, ayuda de especialistas y normas internacionales mejoradas y revisadas.

16. Se han registrado considerables progresos en la efectividad de los programas de reunión de datos patrocinados internacionalmente. La creación a finales de 2004 de la red internacional de encuestas por hogares, que tiene por objeto coordinar mejor y presentar en su debido momento las encuestas apoyadas internacionalmente para potenciar al máximo su capacidad de generar datos comparables, ha sido una medida importante en ese sentido. Actualmente se está elaborando un inventario de instrumentos y bases de datos para las encuestas.

17. La preparación de programas de fomento de la capacidad estadística y la obtención de los datos necesarios mediante su aplicación llevan tiempo, sobre todo cuando se precisan modificaciones institucionales de gran calado. Faltando pocos años para el momento en que la comunidad internacional tenga que determinar si los compromisos asumidos con los objetivos de desarrollo del Milenio han surtido el efecto previsto, es preciso generar en breve plazo los datos necesarios. Para acelerar las mejoras en este ámbito, la secretaría de París 21 ha puesto en marcha un programa piloto con el apoyo del Fondo de Donaciones para el Desarrollo del Plan de Acción de Marrakech. El “programa acelerado sobre datos”, elaborado con objeto de hacer efectiva la quinta medida del Plan de Acción, a saber, mejorar la medición de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en los años culminantes de 2010 y 2015, está centrado en encuestas y censos por hogares. La labor ya ha comenzado en varios países seleccionados.

18. Otra iniciativa importante tiene por objeto mejorar la infraestructura de difusión de datos de los sistemas nacionales de estadística a fin de que los usuarios de estadísticas oficiales empleen mejor los datos con miras a elaborar y evaluar políticas basadas en pruebas, especialmente en lo que respecta a los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio. La División colabora con el grupo DevInfo prestando apoyo a los Estados Miembros en el uso de los sistemas y plataformas comunes de bases de datos para realizar el seguimiento de los indicadores nacionales de desarrollo humano. Por dos años consecutivos, en 2005 y 2006, se ha ofrecido a los usuarios MDGInfo, una adaptación de DevInfo que ofrece una tecnología diseñada concretamente para apoyar a los gobiernos en el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio.

19. Se han lanzado otras iniciativas para mejorar la capacidad de los países de generar estadísticas relativas a los objetivos de desarrollo del Milenio sobre la base de una mayor asociación y colaboración entre organismos. Una de ellas es la red de sanimetría, alianza integrada por países, organismos internacionales, donantes e iniciativas y expertos mundiales en materia de salud, que se propone mejorar la disponibilidad y el uso de la información sobre salud.

V. Avances en la coordinación de las actividades internacionales

20. Para mejorar la eficacia de las iniciativas de fomento de la capacidad y lograr una mayor rendición de cuentas del sistema internacional de estadística, los asociados internacionales han de encontrar la manera de armonizar sus actividades y establecer normas para prácticas idóneas, de manera de respetar plenamente los requisitos de cada uno de los países con que colaboran, especialmente teniendo en cuenta los objetivos y prioridades de las estrategias nacionales para la elaboración de estadísticas. A ese respecto, fue positiva la concertación por los organismos internacionales de estadísticas de un conjunto de principios que definen sus prácticas idóneas³.

21. También se han adoptado algunas medidas encaminadas a coordinar mejor las iniciativas de fomento de la capacidad estadística emprendidas por los organismos y los donantes. París 21 ha examinado las actividades de fomento de la capacidad estadística que se llevan a cabo en el África al sur del Sáhara reuniendo la información aportada por 56 asociados para el desarrollo en relación con los proyectos y programas ejecutados durante 2004 y 2005. Asimismo, en su último período de sesiones, celebrado en septiembre de 2006, el Comité de coordinación de las actividades en materia de estadísticas estableció cuatro equipos de tareas encargados de elaborar recomendaciones concretas sobre la manera de mejorar la coordinación de las iniciativas de fomento de la capacidad estadística, en particular sobre la manera de mejorar la presentación de informes y el intercambio de información sobre las actividades de fomento de la capacidad estadística, sobre el fomento de la capacidad mediante iniciativas regionales de capacitación de los expertos nacionales en estadística, sobre modalidades de coordinación subregional de los programas de cooperación técnica y sobre la evaluación de la efectividad de las actividades de fomento de la capacidad estadística en los países africanos⁴. En su 10º período de sesiones, que se celebrará en septiembre de 2007, el Comité revisará las recomendaciones y seguirá adelante con esta labor.

22. A medida que aumentaba el reconocimiento de la importancia decisiva de coordinar mejor las actividades de desarrollo que llevan a cabo los asociados internacionales para asegurar la prestación efectiva de asistencia técnica, la División de Estadística redobló sus esfuerzos por facilitar la coordinación entre los donantes. La División ha estudiado recientemente nuevas modalidades para coordinar la labor y establecer la cooperación con otros asociados. Un ejemplo de ello es el proyecto recién puesto en marcha en la región de África meridional, cuyo comité directivo encargado de establecer la estructura del proyecto y supervisar su ejecución está integrado no sólo por los jefes de los servicios nacionales de estadística, sino

⁴ En E/CN.3/2007/24 figura una descripción más pormenorizada de la labor del Comité de coordinación de las actividades en materia de estadísticas.

también por organismos y donantes internacionales. De ese modo, cada parte interesada podrá beneficiarse de las actividades llevadas a cabo por las demás, con lo cual se evitarán las repeticiones y se ayudará a los países a incorporar los distintos componentes del proyecto en sus estrategias nacionales para la elaboración de estadísticas.

23. La División de Estadística de las Naciones Unidas también se ha dedicado a mejorar la colaboración Sur-Sur y a crear redes de expertos en estadística en las regiones y las subregiones. Se ha adoptado el mismo enfoque en los proyectos regionales y subregionales emprendidos por la División, que en todos los casos han recurrido a las organizaciones y redes regionales y subregionales existentes con ánimo de crear sólidas comunidades de expertos en estadística que puedan obtener provecho mutuo de los conocimientos y logros de las demás. Actualmente se están ejecutando en las regiones de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo dos proyectos que tienen por objeto fortalecer el fomento de la capacidad estadística al servicio de los objetivos de desarrollo del Milenio. Se encuentran en fase de preparación nuevos proyectos semejantes que también aspiran a mejorar los datos destinados al seguimiento de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y están estructurados en torno a organizaciones subregionales.

24. En una nota dirigida al Comité de Alto Nivel sobre Programas por la División de Estadística de las Naciones Unidas en relación con los mecanismos de coordinación de que está provisto el sistema mundial de estadísticas, se planteó la cuestión de mejorar los actuales dispositivos para aumentar el grado de coordinación entre los asociados internacionales. Será precisa la coordinación efectiva en todas las fases, en particular en la preparación de los programas, la evaluación de los proyectos y el control y el seguimiento de la calidad. Se pidió al Comité de Alto Nivel sobre Programas que invitara al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a todos los organismos y entidades competentes de las Naciones Unidas a que prestaran su apoyo a este proyecto. El Comité expresó su agradecimiento por las iniciativas y actividades en curso y recalcó la necesidad de seguir avanzando en la coordinación del sistema mundial de estadísticas y la importancia crucial de concertar la labor orientada al fomento de la capacidad estadística⁵.

VI. Estrategias de fomento de la capacidad estadística para el seguimiento de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio

25. A medida que nos acercamos al año 2015, plazo establecido para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, cunde la sensación de urgencia en la comunidad dedicada al fomento del desarrollo. Los programas de reunión de datos tardan varios años en materializarse y, desde que empieza su ejecución, los usuarios tienen que esperar, en el mejor de los casos, uno o dos años para disponer de los datos generados.

⁵ Véase CEB/2006/7.

26. A corto plazo, los organismos de estadística y los donantes internacionales tendrán que dedicarse a determinar las principales deficiencias que presentan los datos centrándose en los indicadores más utilizados para la planificación y el seguimiento y aplicar los programas de reunión de datos, principalmente mediante instrumentos para realizar encuestas. Es fundamental que esos programas se apliquen oportunamente, pues los próximos años ofrecerán la última oportunidad de generar los datos necesarios para que los países puedan medir sus logros en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Estos años también ofrecerán una oportunidad única para que los sistemas nacionales de estadística aprovechen las actividades de levantamiento de censos en curso.

27. Además, los sistemas nacionales de estadística tendrán que fortalecer a corto plazo su capacidad de difundir datos, al tiempo que mejoran el acceso a los datos y fomentan la competencia en materia de estadística de un gran número de usuarios estatales y de la sociedad civil. El desarrollo de infraestructura de difusión de datos, que comprenderá un plan de tecnología de la información, análisis de los datos e instrumentos de difusión que respeten las normas y directrices internacionales, así como programas y equipos informáticos mejorados, será decisivo para asegurar el uso efectivo de los datos disponibles en la planificación y el seguimiento, así como su acceso por los usuarios a nivel nacional e internacional.

28. El Programa Mundial de Censos de Población de 2010 ofrece una oportunidad única de conseguir que los asociados para el desarrollo presten asistencia a los países para que generen datos de referencia importantes para el seguimiento de los resultados en la esfera del desarrollo. El censo brinda también al país la oportunidad de fortalecer su infraestructura de estadística. En consecuencia, es importante que los asociados internacionales hagan uso del programa básico del censo para promover y ampliar la reunión y la difusión de datos en otros ámbitos estadísticos.

29. A más largo plazo, la comunidad internacional seguirá procurando mejorar la coordinación de las iniciativas emprendidas por los distintos asociados con miras a dotar de más efectividad a los programas en curso, evitar repeticiones y garantizar la plena compatibilidad con la estrategia nacional para la elaboración de estadísticas.

30. También será importante agrupar a los diversos sectores del ámbito estadístico en un sistema de estadísticas unificado y coordinado (como por ejemplo integrando los datos relativos a la salud, la enseñanza, el empleo con los datos procedentes de las encuestas, intensificando el uso del registro civil para mejorar la disponibilidad de estadísticas del estado civil); mejorar la coordinación en el seno del sistema nacional de estadística encomendando a un organismo (preferentemente, la oficina nacional de estadística) la validación de todas las estadísticas oficiales y la publicación y difusión de los datos necesarios a todos los usuarios, en particular el sistema internacional de estadística; y seguir abogando ante los gobiernos nacionales y los donantes para que asignen más recursos financieros al fomento de la capacidad estadística.

VII. Conclusiones y labor futura

31. La División de Estadística de las Naciones Unidas seguirá promoviendo una estrecha colaboración entre organismos para dotar de mayor efectividad a las iniciativas en curso y para aumentar la celebración de consultas entre los organismos y los países. Ello sentará las bases para revisar y estudiar periódicamente las prioridades nacionales, evaluar de forma permanente las deficiencias en los datos y la cuestión de la calidad en el seguimiento de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y determinar las medidas necesarias para seguir adelante con la labor.

32. En permanente colaboración con los organismos asociados, la División también seguirá adaptando su programa de fomento de la capacidad estadística a la demanda y a las prioridades nacionales.

33. La Comisión tal vez desee formular observaciones sobre las futuras medidas propuestas, que se indican a continuación:

a) Conseguir que, mediante su participación periódica en la labor del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio, los países tomen parte en la evaluación de los datos disponibles y en la determinación de las prioridades de acción;

b) Promover y coordinar la elaboración de los programas de reunión de datos que se lleven a cabo en los próximos cinco años;

c) Promover el uso de infraestructuras de difusión de datos y plataformas comunes de intercambio de datos y metadatos y ayudar a los países a ese respecto;

d) Seguir promoviendo iniciativas de fomento de la capacidad basadas en la demanda y de ámbito regional y subregional;

e) Promover el estrechamiento de la coordinación dentro de los sistemas nacionales de estadística y contribuir a ello para que las oficinas nacionales de estadísticas puedan validar y difundir como estadísticas oficiales las estimaciones nacionales divergentes.

Anexo

Resumen de las recomendaciones sobre las necesidades de fomento de la capacidad en los países con miras a elaborar y analizar indicadores del desarrollo y de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio

Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio

10ª reunión, Ginebra, 15 y 16 de noviembre de 2006

A continuación se indican las principales conclusiones del debate sobre las deficiencias y los problemas relacionados con los datos destinados al seguimiento de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio:

1. Los datos correspondientes a los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio suelen proceder de fuentes distintas y basarse en definiciones y metodologías distintas, lo cual dificulta la selección de los datos y su conciliación en un solo indicador oficial.
2. Los países suelen carecer de capacidad para aplicar definiciones internacionalmente acordadas y recomendadas y para entender las discrepancias entre datos nacionales derivadas de definiciones incorrectas.
3. La oficina nacional de estadística de algunos países no está facultada para verificar los datos procedentes de otras fuentes nacionales y para coordinar el uso de las diversas fuentes.
4. Aunque en algunos países las leyes nacionales sobre estadísticas disponen la coordinación entre los diversos encargados de generar datos, el cumplimiento de las leyes no siempre está garantizado como consecuencia de la falta de organización en el sistema de estadística y de la presión ejercida por donantes, que anteponen sus solicitudes y programas a las necesidades de los países. Los recursos se desvían de las prioridades nacionales a las internacionales.
5. Los programas de reunión de datos que se emplean en muchos países en desarrollo no son sostenibles; las oficinas nacionales de estadística dependen demasiado de datos procedentes de encuestas, y en particular de encuestas patrocinadas por donantes, que el país escasamente reconoce como suyas.
6. Los datos administrativos no se usan con eficacia, por lo que hace falta esforzarse más por mejorar la calidad de los registros y los datos generados por los sistemas administrativos.
7. Los problemas que plantea la presentación de informes a los organismos internacionales se deben a la falta de coordinación entre los distintos organismos de estadística de los países (los datos administrativos procedentes de los ministerios competentes, las oficinas nacionales de estadística, etc.) y a la falta de un mecanismo nacional de coordinación que centralice todas las solicitudes formuladas por los organismos internacionales.

Se recomendaron las siguientes estrategias y prácticas idóneas:

1. Fortalecer la función de coordinación que desempeña la oficina nacional de estadística en el marco del sistema nacional de estadística. Esta oficina debe ser el órgano central para todas las cuestiones de estadística, de manera de asegurar la calidad de las estadísticas oficiales, la aplicación de normas acordadas por todas las fuentes nacionales de datos y la coherencia y continuidad de las series de datos oficiales.
2. Implantar un “sistema de calidad” para evaluar todas las estadísticas de que dispone el país en relación con cada tema, y asignar a la oficina nacional de estadística funciones de “organismo de certificación” encargado de verificar la calidad y la producción de todas las estadísticas oficiales del país. Se propuso la adscripción o despliegue de personal de las oficinas nacionales de estadística a los ministerios competentes que generan estadísticas como posible modo de asegurar la calidad estadística de los datos obtenidos y facilitar la coordinación entre las distintas fuentes de datos que integran el sistema nacional de estadística.
3. Mejorar el acceso a los metadatos para que los países puedan generar datos en función de las definiciones y los métodos acordados.
4. Crear un órgano o comité interinstitucional e interdepartamental integrado por todos los interesados y encargado del seguimiento y la labor normativa en relación con los objetivos de desarrollo del Milenio. De ese modo, se institucionalizaría el seguimiento de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y se crearía en el país un entorno propicio a la colaboración. También se facilitaría la obtención de estadísticas unitarias, y no múltiples, que se emplearían en el país como estadísticas oficiales y se remitirían a los organismos internacionales.
5. Instaurar un sistema nacional de información mejorado y crear un único depósito o base de datos central oficial a cargo de las oficinas nacionales de estadísticas o los comités encargados del seguimiento de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio con objeto de suministrar datos oficiales a los asociados nacionales e internacionales y, con ello, facilitar la comunicación dentro del propio país y entre el país y la comunidad internacional.
